



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, uno (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 017 2013 00589 00
Demandante	YOSHA TEXTIL COLOMBIA S.A.
Demandado	INVERSIONES ZURA S.A.S
Asunto	Conocimiento-ordena oficiar
A.S N°.	1480V(998) 2

Se incorpora al plenario para los fines pertinentes el escrito allegado por la entidad Bancara Banco de Bogotá, mediante el cual indica que el oficio remitido a su entidad no registra el nombre y/o número de identificación de la parte demandante.

En virtud de lo anterior, se ordena expedir nuevamente el oficio N°140V del 27 de enero del año en curso, a fin de que el mismo pueda ser debidamente inscrito. Oficiase en tal sentido por la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b149dea866ad61e995cba45967248e9923eb604730a6dbab5c38f1b203d48072

Documento generado en 01/07/2021 01:16:00 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>